

EL CONCISO.

N. 14.

un real

DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 13. A la comision de poderes el acta de 4 diputados propietarios y un suplente para estas Córtes por la provincia de Jaen. = A la comision de Constitucion el acta de la eleccion de la diputacion provincial de aquella provincia, nula en concepto de la Regencia por no haberse hecho por los electores de diputados para las Córtes ordinarias. = Se dió cuenta de haber la Regencia habilitado, en virtud de autorizacion que para ello tiene, la aduana de esta plaza para extraer lanas por ella; ademas de poderse hacer por las demas aduanas que expresa la orden de 22 de abril de 1789.

Se señaló la hora de las 12 del martes próximo para que se presente á la barandilla el sargento D. Antonio Garcia, segun lo acordado ayer. = Se leyó una exposicion de mil y tantos españoles, felicitando al Congreso por haber abolido la Inquisicion. = Insertese en el diario de Córtes, manifestando el agrado con que S. M. lo ha oido.

Se leyó una exposicion del alcalde constitucional de Marbella D. Manuel Martinez, en que á nombre del ayuntamiento expone los servicios de aquel benemerito vecindario durante la invasion del enemigo en las Andalucias y la gloriosa defensa que hizo el castillo de S. Luis; felicita al Congreso por la Constitucion. = La anterior resolucion.

Se admitieron á discusion y pasaron á la comision de arreglo de tribunales varias proposiciones del Sr. Baamonde en que propone diferentes medidas para hacer menos costosa la administracion de justicia. = El ayuntamiento constitucional de Vigo da cuenta de su instalacion, felicitando al Congreso por la Constitucion, y pide que en vez de

una concha (signo de servidumbre) que tiene en su escudo de armas se le subroga un olivo. = La primera parte se insertará en el diario de Córtes y la segunda pasó á la comision de señoríos.

D. Joaquin de Goyeneta , preso en Sevilla en la torre de Triana , expone que despues de 11 dias que está preso sin comunicacion y con centinela de vista , aun no se le ha pasado el auto motivado de su prision , segun previene la Constitucion , cuya observancia reclama : añade que segun lo que ha podido inferir de las preguntas que se le han hecho ha sido causada su prision por creersele complicado en la soñada conspiracion de Sevilla : manifiesta la imposibilidad de que pueda combinarse en Sevilla una conspiracion , y expone cuan patriótica ha sido siempre su conducta. * = Sr. Gonzalez : se extendió sobre las apreciables y patrióticas cualidades que adornan al Sr. Goyeneta , creyendo que su crimen sea el ser patriota ; pidió que en el término de 15 dias se concluyese esta causa. = Sr. Morales Gallego : recordó la iniciativa del ministro de Gracia y Justicia hecha á nombre de la Regencia para que se dispensasen varios articulos de la Constitucion para proceder con mayor expedicion á averiguar la decantada conspiracion de Sevilla..... ; y ya estaba infringida la Constitucion cuando se vino á solicitar la dispensa de los articulos de ella: V. M. no tuvo á bien acordarlo.... Hizo mérito de la lar-

* No conocemos al Sr. Goyeneta : supimos muy bien el papel que hizo en Sevilla en tiempo de los franceses : tuvimos acerca de este sugeto los mejores informes sobre su conducta ; y el no comprometer su nombre nos contuvo de hacer su elogio. Ignoramos lo que en el dia le haya acontecido ; pero bueno seria que el público supiese en que estamos acerca de esa decantada conspiracion de Sevilla. Goyeneta preso en Sevilla sin comunicacion : el P. Gil preso por acá sin comunicacion , y sin que en 50 y tantos dias se le haya tomado declaracion. ¡ Esto es jugar con los hombres , burlarse de la Constitucion y obrar arbitrariamente. ¿ De quién dependen estas arbitrariedades ?

ga prision que con el mayor rigor sufren desde aquel tiempo el P. Gil y el Sr. Zambrana ; de haber sido separado el juez de letras que entendia en esta causa por no haberse querido separar de los tramites prescriptos por el derecho ; de los apreciabilisimos servicios del Sr. Goyeneta : de los fútiles fundamentos de la ridicula voz que se ha esparcido de la conspiracion de Sevilla , que á mas de ser falsa hace tan poco honor à aquella ciudad , y concluyó proponiendo que se dé orden á la Regencia para que remita à las Cortes todos los antecedentes que haya en las Secretarías sobre la llamada conspiracion de Sevilla , y para que sin perjuicio de esto mande que el juez de letras de Sevilla remita en el preciso termino de 8 dias testimonio á la letra del proceso , que se haya formado sobre dicha conspiracion , que se dirigirá tambien á las Cortes. = Aprobado.

Continuó la discusion del dictámen de las comisiones reunidas acerca de las órdenes expedidas por la Regencia para el restablecimiento de conventos. (Conciso de ayer.) = Se aprobó que no se restablezcan ni subsistan restablecidos los conventos que no tengan 12 religiosos profesos , á excepcion del convento que fuere único en el pueblo y su número deberá completarse por el prelado superior con religiosos profesos de la misma órden : que en los pueblos donde haya varios conventos de un mismo instituto no se restablezca mas que uno solo , en el qual se reunirán todos los de aquel pueblo : que los individuos de casas suprimidas sean agregados á las de su misma órden que se han restablecido ó restablezcan : que la Regencia se abstenga de expedir nuevas órdenes sobre restablecimiento de conventos , y los prelados de dar hábitos hasta la resolucion general de este expediente.

Se leyó un oficio del Presidente de la Regencia al de las Córtes en que dice , que si S. M. lo tiene á bien se presentará el secretario de Gracia y Justicia á manifestar lo que ha ocurrido en el nombramiento del Sr. Gongora para secretario de Hacienda en propiedad. = Despues de varias observaciones se aprobó que venga el secretario de Gracia y Justicia. = Se señaló para que se presente el lunes próximo á las 12. = Mañana no habrá sesion.

Proclama del emperador Alexandro.

Extracto. = Se muestra en ella la necesidad de conservar una fuerza militar proporcionada à las circunstancias. Invasada la Rusia por un enemigo que conducia exércitos de casi todas las naciones de Europa, se vió precisada à hacer enormes sacrificios; y aunque aquellos exércitos han sido enteramente destruidos con el auxîlio de la divina Providencia, y sus miserables restos buscan su salvacion en una fuga precipitada, es sin embargo necesario conservar la gloria del imperio, estableciendo una fuerza militar que dé una seguridad permanente. Rompióse el brazo del gigante, pero es preciso hacer que no pueda jamas obrar su poder destructor, y que perezca el dominio que tiene sobre las otras naciones que le sirven por terror. La Rusia extensa, rica y tranquila no quiere conquistas ni disponer de los tronos. Desea la paz para sí y para todos. Sin embargo no sufrirá que los malvados abusen de su moderacion de tal modo que llegue á correr riesgo su felicidad y la de otras naciones. Aunque sea penoso exîgir de un pueblo fiel y amado nuevos esfuerzos, mas penoso es todavia verlo expuesto à las calamidades por falta de defensa necesaria; y es evidente por las terribles desgracias, causadas por los invasores que de las ventajas de estos resultarían mayores males. El emperador confia en Dios y en el valor de sus exércitos, los cuales han de llegar á tener la fuerza necesaria para conservar lo que han adquirido á costa de tantos trabajos, y sacrificios y de santa tangre. Por tanto se manda:

1º Que haya una recluta general de 8 hombres por cada 500. = 2º Quedarán exêntos de ella los gobiernos de Pultowa, Chernigoff, la Curlandia, Wilna, Grodno, Minsk, Bialystock, Tarnopol y Georgia. = 3º Habrá para la Siberia un reglamento separado. = 4º Que los señores de tierras y ciudadanos que han dado hombres para las milicias queden exêntos de dar reclutas. = 5º Que en todos los gobiernos comience á reclutarse dentro de dos semanas, y se termine dentro de 4, contando desde la publicacion de esta orden. = *Petersburgo 12 de diciembre.*

Alcornoque divino.

Un indio descubrió en los bosques de Tierra-firme el

arbol, llamado alcornoque divino, que parece tiene una virtud infalible contra las enfermedades del hígado y especialmente del pulmon. Se citan varias curas felicísimas hechas con la virtud de este arbol: el P. Badollet que (segun la gaceta de la Martinica de 15 de junio último) agobiado por espacio de 11 años de un afecto pulmonario, esputando sangre y materia se valió de este medicamento, y á los 15 dias quedó perfectamente sano. Su método curativo fué el siguiente:

„Elegí, dice, una situacion que sin ser húmeda era fresca. Majadas 11 onzas de este alcornoque (la corteza se arroja) las puse en infusion, en regular porcion de agua, hasta la mañana siguiente: en ella tomé un vaso de esta agua templada y otro al acostarme: por el dia tomaba tambien, pero fria. A los 2 vasos de agua templada añadia 2 cucharadas de miel; y así me bebia 3 botellas de esta agua diariamente en 8 ó nueve porciones. Siendo el origen de mi enfermedad en el hígado, sentia dolores insufribles en el costado, y desaparecian al punto que aplicaba una cataplasma de polvos de este alcornoque. Debe abstenerse uno de leche, de ácidos, especias y de todo irritante.“

Desauciado el P. Badollet de todos los médicos, sanó á pocos dias, arrojando por la boca toda la postema. Si se siente mucho calor al usar de este remedio se tomará agua de cebada. Curado ya el paciente debe tomar refrescos, y leche de burra ó yegua, pues el alcornoque es sumamente cálido.

Se citan otras curas semejantes; y hemos oido que ya en Cádiz se estan haciendo tambien. Convendria que los facultativos ilustrasen al público sobre este particular, y le asegurasen de existir en Cádiz *verdadero alcornoque divino*.

Todo se sabe.
 Nuestro derrotado *desertor de Rusia*, Nap.....n el *Chico*, ha andado á salto de mata, y huyendo del fuego daba en las brasas: en su dificultosisima escapada, unos dias antes de desertar del ejército dexándole la ganga al *Chato* (Murat), se vió apuradillo entre sus compañeros de fuga. Por algun tiempo anduvo en carruage muy cerrado: la tropa que se moria de frio, gritó: *á bas la voiture!* (fuera co-

che!) El pobre diablo del emperador se acomodó á las circunstancias: calló su pico: se apeó del coche muy cabizbaxo: montó á caballo, obedeciendo de este modo á sus soldados, y seguia *fugando* expuesto al rigor del clima. Esta condescendencia dió mas alas á sus hambrientos y desnudos soldados. Gritaron despues: *á bas le manteau!* (*fuera capa!*) En virtud del nuevo mandato de sus tropas tuvo nuestro gran emperador que quitarse la pelliza, y haciendo de las tripas corazon se vió precisado á andar á cuerpo gentil sufriendo vientos y frios. Esta conducta de sus hijos no agradó á tan buen padre; la necesidad le suscitó el recurso de crear un *escuadron sagrado* que le protegiera por el pronto de la indignacion de la soldadesca. Así siguió hasta que halló la suya, y dixo: *agur! Murat, cuida de esa gente.* Se asegura tambien que en Paris estando el tal desertor en un teatro, gritaron: *á bas le scelerat!* (*caiga el malvado!*) Sin embargo, nuestro hombre ha comenzado su nueva farsa decretando 3500 hombres, y enviando ya por todos los caminos de Alemania tanto número de tropas que si se hace la suma pasa de un millon!!!

Veracruz 20 de noviembre de 1812. = Tenemos cortada la comunicacion con México, de donde nada podemos decir con seguridad: entre los rumores que corren uno es hallarse ya en Xalapa la conducta que venia de México. Del cura Morelos se habla con variedad.

Havana 11 de diciembre de 1812. = El 7 se juntaron los electores parroquiales en número de mas de 140; y salieron por este partido los dos electores, hombres de juicio, el Dr. D. Juan Rafael Gonzalez y el Licenciado Gato: vendrán prontos los de los demas partidos y el 1º ó 2º de enero sabremos quienes son los nuevos diputados de Cortes. Veracruz nos da cuidado. El egoismo y la avaricia hacen mas duraderos nuestros males. En Goatemala sigue la tranquilidad; y no puede tardar en reinar en Sta. Fé. Los facciosos muestran ya debilidad.

Mancha Real 7 de febrero. Los vándalos se han reconcentrado sobre el camino real de Madrid luego que nuestra caballeria y alguna infantería ha baxado á Puertollano.

Partes telegráficos. = *Dia 13. De las 12 de ayer á las*

7

de hoy. = Continúan los mismos trabajos. = A las 11½ de la mañana de ayer salió del Puerto de Santa María un batallón de infantería española, que pasó por Puerto-real con dirección, al parecer, á la Isla de Leon. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el ejercicio unos 800 infantes.

Capitania del Puerto. = Dia 13. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Londres fr. esp. el rei Fernando con hierro y mercancías: de Veger y Tarifa 2 faluc. id. con frutas.

TEATRO. = El asturiano en Madrid, comedia en 3 actos. = Boleras á seis. = Saynete. = A las 5. = Bayle público desde las 11 hasta las 4 de la mañana.

Redactor general del 13 de Febrero.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 12. = P. C. extrañando que aun se quiera vincular la gloria á las armas, habiéndose solo dispensado un lugar en el salon del Congreso nacional á la memoria de Velarde, Daoiz y Alvarez, propone un proyecto de premios para los que se distinguen en agricultura, artes, oficios y ciencias.

Abeja española, núm. 154. = Contrayéndose á los alojamientos militares, manifiesta lo acreedores que son los que defienden la patria con su sangre á que se les proporcione cuantos auxilios sean imaginables, á fin de dulcificar su vida penosa y afanada. = R. S. es de parecer que el cese de la actual Regencia debe verificarse con toda solemnidad, oyéndola lo que tenga que exponer en prueba de sus buenos deseos, y de que si no ha logrado mas felices resultados consiste en que no alcanza mas.

Procurador general de la nacion y el rei núm. 135. Mil reflexiones verdaderamente patéticas por el epitafio puesto á la Santa en un soneto, el cual baraja por el revés para consolarse. = Da en la peregrina idea de que el Sr. Jauregui no puede ni debe escribir porque es militar. El Aldeano, prendado de uno de los Regentes, porque

cuando gobernador le *recibió á pedradas*, no encuentra delitos para quitarlos; sino mil y mil virtudes, cuya enumeracion se le queda en el tintero. = El *asustado* pone la cara fea por la nota del *Redactor* y el artículo del Sr. Moreño sobre el *cánonigo de Pepe* (y del Gran-turco que vinieré) perínclito Ximenez Hoyo.

Diario de la Tarde del 11. = Desde las esquinas de Porriño echa verbos el Sr. marques al *Redactor*, desfogando su furibunda cólera contra uno de los editores, y diciendo que no solo dará dos mil pesos por el cuadro de la Camarona; sino todo cuanto tiene, y aun se venderia de esclavo de cualquiera (si semejante bozal quisiera) por no verse acosado del *Redactor* y corifeos Anti-católicos,

Anti-dogmáticos,

Todos péstiferos,

Todos mortiferos,

Bárbaros, pícaros, pérfidos, zánganos,

Lúbricos, gnósticos, cínicos, cuákeros.

(Ton. á duo pág. 3.)

El Tribuno del pueblo español núm. 30. = Que la soberanía reside esencialmente en la nacion, lo prueba con varias leyes de Partida, con reflexiones deducidas del origen de las sociedades, y consideraciones obvias, deducidas del espíritu y forma de la sociedad. Reprehende agriamente la conducta degradada de los magistrados que el *Dos de mayo* desarmaron á los heroicos madrileños, y se prostituyeron vilmente firmando proclamas para someter el pueblo español al yugo del tirano, pintando como delincuentes á los mártires de la libertad.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz núm. 3. = Cambios en Londres el 19 de enero. Amsterdam 28. 8 : á 2 usos. Id. á la vista 27. 10. Roterdam 8. 12 : á 2 usos. Hamburgo 28 : á 2½ usos. = Altona 28. 1 : á 2¼ id. Paris 18 francos y 8 cent. á 1 dia. Cadiz, efectivo 49. Gibraltar 43. Liorna 58. Génova 54. Malta 64. Nápoles 42. Lisboa 73. Oporto 71. Rio-Janeiro 73. Dublin 8. = Cadiz 12 de febrero. = Harina superior de Filadelfia 14½ á 15 ps. fs. barril. Idem inferior 13 á 14½. = Cambios. Londres 48 á 49½. Vales reales : à 76 ps. fs.

CADIZ : Imprenta de Carreño, calle Ancha.